

# Concello de Mondariz

**Expediente nº: 1172/24 relacionado 781/24**

**Resolución de Alcaldía**

**Procedimiento:** contratación de obra

**Asunto:** declaración de licitación desierta

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

A la vista de las características del contrato que se pretende adjudicar en la licitación del expediente nº 781/24:

"CENTRO DE INTERPRETACIÓN INTERACTIVO DA CESTERIA DE MONDARIZ"			
Procedemento: aberto ABERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO (159.6 LCSP)	Tramitación: ordinaria	Tipo de contrato: obras	
Clasificación CPV: 45200000-9 Trabajos generales de construcción de inmuebles y obras de ingeniería civil.	Acepta renovación: Non	Revisión de prezos / fórmula: Non	Acepta variantes: Non
Orzamento base de licitación(IVE excl.): 60.037,98 €	Impostos: 12.607,98 €	Total OBL (IVE incl.): 72.645,96 €	
Valor estimado do contrato: 60.037,98 €			
prazo execución: 12 semanas			
Garantía provisional: Non	Garantía definitiva: non	Garantía complementaria: Non	

A las 08:00 horas del día 31/07/2024, se procedió a la apertura automática mediante dispositivo electrónico de las proposiciones presentadas en la licitación de obra n.º 781/24, concurriendo únicamente la siguiente empresa:

- NIF: B06977466 VLA CONSTRUCCIONES TECNICAS Fecha de presentación: 16 de julio de 2024 a las 14:50:42

El 31/07/24 mediante Resolución de Alcaldía nº 661 se acordaba la adjudicación del contrato de obra "CENTRO DE INTERPRETACIÓN INTERACTIVO DA CESTERIA DE MONDARIZ" condicionada a la previa presentación de la documentación exigida de conformidad con el artículo 159.4.f) LCSP en el plazo de 7 días hábiles por parte de la empresa propuesta VLA CONSTRUCCIONES TECNICAS S.L. - VALTEC.

El 12/08/24 y con registro de entrada nº 2024-E-RE-1017, VLA CONSTRUCCIONES TECNICAS S.L (VALTEC) presenta un escrito de renuncia a la adjudicación de la obra retirando así su oferta:

*"Realizado el análisis de ejecución de obra y la fecha límite culminación de la misma y tomando en cuenta el volumen de trabajo actual de la empresa, no vemos realista realizar la obra para dentro del plazo ofertado. Por tanto, debido a lo anteriormente descrito la empresa VLA CONSTRUCCIONES TECNICAS S.L. renuncia expresamente a la adjudicación y ejecución del contrato ya identificado."*

Visto que VLA CONSTRUCCIONES TECNICAS S.L. - VALTEC, licitador que presentó la mejor



# Concello de Mondariz

oferta en el expediente de contratación 781/2024 para ejecución de la obra de “CREACION DE UN CENTRO DE INTERPRETACIÓN INTERACTIVO DE LA CESTERIA DE MONDARIZ”, ha retirado su oferta, al no haber cumplimentado adecuadamente el requerimiento efectuado en fecha 31/07/24 (2024-S-RE-686) para que, dentro del plazo de 7 días hábiles, presentase la documentación justificativa de las circunstancias a las que se refieren el artículo 159.4.f) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

De conformidad con el artículo 150.2 LCSP de no cumplimentarse adecuadamente el requerimiento en el plazo señalado, se entenderá que el licitador ha retirado su oferta, procediéndose a exigirle el importe del 3 por ciento del presupuesto base de licitación, IVA excluido, en concepto de penalidad, que se hará efectivo en primer lugar contra la garantía provisional, si se hubiera constituido, sin perjuicio de lo establecido en la letra a) del apartado 2 del artículo 71 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público. *En el supuesto señalado en el párrafo anterior, se procederá a recabar la misma documentación al licitador siguiente, por el orden en que hayan quedado clasificadas las ofertas*

A la vista de que no es posible recabar la documentación a otro licitador por ser el licitador propuesto el único que ha concurrido a la licitación y vista la renuncia del mismo a la adjudicación del contrato.

Visto que el 12 de agosto, vista la renuncia presentada por el licitador propuesto fue solicitada a AGADER (organismo cofinanciador del contrato) una ampliación del plazo de ejecución y justificación de las actuaciones para “CENTRO DE INTERPRETACIÓN INTERACTIVO DA CESTERÍA DE MONDARIZ”, correspondiente a la anualidad 2024 (Nº de expediente Agader: L23 1920 13 0224)

Teniendo en cuenta la competencia que le atribuye a esta Alcaldía el Art. 21 de la Ley de Bases de Régimen Local y de conformidad con establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público,

## RESUELVO:

**PRIMEIRO.-** Declarar DESIERTA la licitación del contrato “CENTRO DE INTERPRETACIÓN INTERACTIVO DA CESTERIA DE MONDARIZ” y proceder a la publicación de la presente resolución en el Perfil del Contratante de este Concello alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

**SEGUNDO.** Iniciar un nuevo expediente de licitación para la contratación de la obra “CENTRO DE INTERPRETACIÓN INTERACTIVO DA CESTERIA DE MONDARIZ” mediante procedimiento abierto simplificado abreviado (159.6 LCSP) con las siguientes características:

“CENTRO DE INTERPRETACIÓN INTERACTIVO DA CESTERIA DE MONDARIZ”



# Concello de Mondariz

Procedemento: aberto ABERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO (159.6 LCSP)		Tramitación: ordinaria	Tipo de contrato: obras	
Clasificación CPV: 45200000-9 Trabajos generales de construcción de inmuebles y obras de ingeniería civil.	Accepta renovación: Non	Revisión de prezos / fórmula: Non		Accepta variantes: Non
Orzamento base de licitación(IVE excl.): 60.037,98 €	Impostos: 12.607,98 €		Total OBL (IVE incl.): 72.645,96 €	
Valor estimado do contrato: 60.037,98 €				
prazo execución: 12 semanas				
Garantía provisional: Non		Garantía definitiva: non		Garantía complementaria: Non

**TERCEIRO.** Incorporar a este expediente los siguientes documentos obrantes en el expediente 781/2024 ordenando su aprobación y pasando a formar parte de este expediente 1172/24:

- Memoria justificativa firmada por el órgano de contratación el 1 de julio de 2024
- Proyecto técnico para la obra del CENTRO DE INTERPRETACIÓN INTERACTIVO DA CESTERIA DE MONDARIZ (firmado digitalmente el 13/05/2024) elaborado por la Arquitecta Dna. María Jesus Mera González y aprobado por Resolución de Alcaldía nº 397 de data 03/06/2024.
- Informe de justificación de no división en lotes firmado por la redactora del proyecto el 27 de junio de 2024.
- Informe de intervención de fecha 1 de julio sobre el órgano competente para contratación
- Informe de secretaria sobre procedimiento de contratación de fecha 1 de julio de 2024.
- Retención de crédito y certificado de intervención que acreditan que existe crédito suficiente y adecuado para financiar el gasto que comporta la celebración del contrato.

**CUARTO.** Que por la intervención municipal se emita informe sobre la fiscalización previa o crítica de la autorización del gasto y de ser favorable que se emita Informe-Proposta de Secretaría respecto diso.

**QUINTO.** Dar conta de todo o actuado a esta Alcaldía para resolver o que proceda.

**SEXTO.** Comunicar o presente acordó a AGADER así como á Deputación , e dar conta ó Pleno Corporativo na próxima sesión plenaria que se celebre.

En Mondariz, na data ó marxe o Alcalde e a Secretaria asinado

## DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE



C/ Merouces, 16. Mondariz. 36870. Pontevedra  
Tfno: 986 664 306 Fax: 986 656 006  
e-mail: info@mondariz.gal





C/ Merouces, 16, Mondariz, 36870, Pontevedra  
Tfno: 986 664 306 Fax: 986 656 006  
e-mail: [info@mondariz.gal](mailto:info@mondariz.gal)

